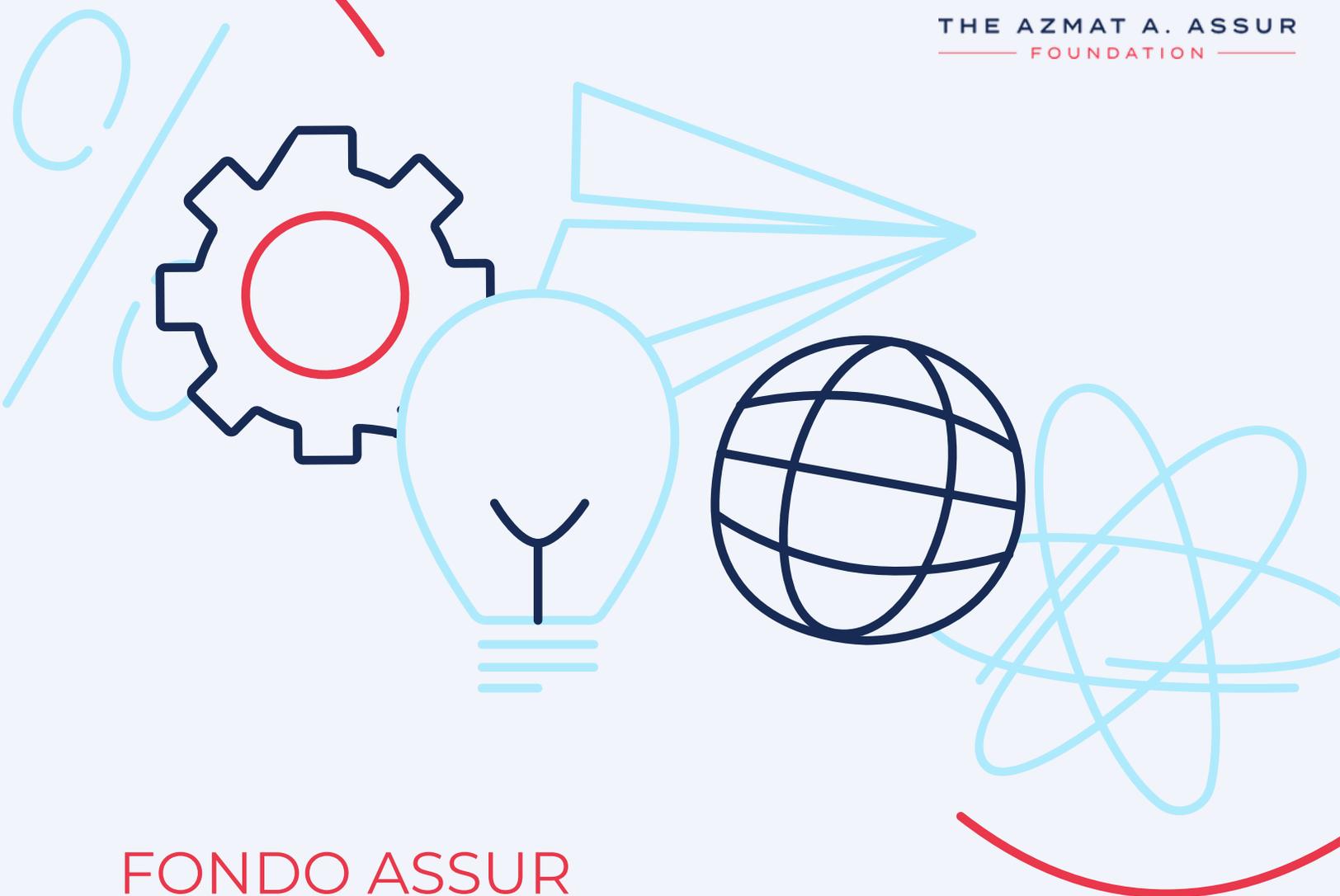




THE AZMAT A. ASSUR
FOUNDATION



FONDO ASSUR

Guía 2025-2026
Disciplinas STEM

Programa de Becas



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO



Introducción

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica de cambio social. La misión de la Fundación es: desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de las comunidades. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este programa cuenta con varios fondos que proveen apoyo económico a estudiantes en sus carreras de nivel postsecundario.

Uno de los fondos vigentes durante este año es el **Fondo Assur**. El fondo de carácter temporero se estableció en la FCPR en el año 2023 por iniciativa del Azmat A. Assur Charitable Foundation. Este fondo tiene dos enfoques principales: el otorgamiento de becas suplementarias a empleados y descendientes de empleados de la compañía Peerless Oil & Chemicals, Inc. y sus subsidiarias en Puerto Rico; y el otorgamiento de becas suplementarias a estudiantes en disciplinas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), que prioritariamente sean procedentes de Ponce y municipios vecinos de la zona sur de la isla.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de los medios de comunicación, universidades, nuestra página de Internet y redes sociales como Facebook, Instagram y X (Twitter). Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet www.fcpr.org.

Objetivos

- ★ Estimular a estudiantes talentosos a especializarse en **áreas de STEM** (Science, Technology, Engineering, and Mathematics).
- ★ Proveer ayuda económica suplementaria a estudiantes que desean cursar estudios en alguna de las áreas de STEM y que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario.
- ★ Promover la toma de conciencia entre los estudiantes sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo social de Puerto Rico.

Componentes

BECA ANUAL

La beca será una ayuda económica suplementaria para estudiantes matriculados durante el año 2025 que cursen estudios **en disciplinas STEM** en instituciones de educación superior (estudios técnicos o vocacionales) o universidades debidamente acreditadas (estudios subgraduados o graduados).

Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no ofrecerá cantidades adicionales a la beca asignada.

El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante pagos semestrales correspondientes al 50% del total de la beca. El primer pago se otorga al conceder la beca. El segundo se otorgará durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el siguiente periodo de estudios.

La beca podría ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de renovación establecidos. El apoyo al becario no excederá 4 o 5 años.

El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.

Cantidad máxima por beca por individuo por año fluctuará desde los **\$3,000.00** hasta los **\$8,000.00**.

Criterios de Elegibilidad

- Ser **residente de Puerto Rico**, tendrán prioridad los candidatos procedentes de Ponce y pueblos vecinos de la zona sur, tales como: Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Coamo, Villalba, Orocovis, Jayuya, Utuado, Adjuntas, Peñuelas, Guayanilla, Yauco y Guánica. Sin embargo, se tomarán en consideración estudiantes de toda la isla.
- Estar cursando estudios técnicos, vocacionales o universitarios conducentes a un grado dentro de las disciplinas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).
- Ser estudiante con carga académica completa. Para efectos de esta beca, se define como sigue:
 - Grados técnicos o vocacionales:** Puede variar de acuerdo con el grado e institución educativa
 - Bachilleratos:** un mínimo de 12 créditos por semestre o 9 créditos al trimestre
 - Maestrías o doctorados:** 6 créditos o 2 clases por semestre
 - Si lleva una carga académica menor a la establecida y su institución educativa le considera como estudiante a tiempo completo, debe someter evidencia oficial.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Se define como **2.50 o más** (en una escala de 4.00) para candidatos nuevos y **3.00 o más** para candidatos a renovación.
- Demostrar **necesidad económica**.
- Estar disponible para **participar en el proceso de entrevistas** de ser requerido.
- Entregar todos los documentos en o antes de la fecha límite indicada en esta guía. **Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios que se presentan en este documento serán eliminadas del proceso de evaluación.**



Proceso Para Solicitar*

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 27 de junio de 2025**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de su persona encargada.
- Si tiene alguna pregunta antes, durante o después del proceso de solicitud, puede acceder a nuestra sección de **Preguntas Frecuentes**. Aquí encontrará respuestas a preguntas que pueden surgir durante el proceso, al igual que información específica sobre los documentos requeridos en la solicitud.
- Adjuntar a su solicitud los siguientes documentos en formato PDF (500MB o menos):
 - Ensayo (máximo de 500 palabras)** Debe incluir información sobre sus intereses académicos, metas, retos y procesos de superación, su liderazgo y contribuciones a la comunidad, y su necesidad para esta beca. Cuide su redacción y ortografía. Debe ser escrito directamente en la solicitud en línea.

Preguntas guías:

- ¿Por qué tu interés por la disciplina académica que estudias o estudiarás?
 - Indica tus metas profesionales a corto y largo plazo, y cómo piensa lograrlas.
 - Describe cómo has contribuido a tu comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Incluye actividades extracurriculares en las que has participado, y qué has aprendido de la experiencia.
 - Indica la importancia de esta beca para tu desarrollo académico y personal.
- Dos cartas de recomendación** de integrantes del personal docente (facultad) de su escuela, institución educativa y universidad o de patronos o líderes de su comunidad. Al menos una de las cartas debe ser redactada por un integrante del personal docente (facultad) de su institución educativa.
 - Si lo necesita, las cartas pueden enviarse a becasydonativos@fcpr.org.
- Transcripción de créditos** con índice académico general (GPA) del grado obtenido más reciente (copia oficial). En lo que recibe la copia oficial, puede digitalizar una copia de estudiante o versión no oficial de su transcripción.
 - Envío por email: becasydonativos@fcpr.org
 - Envío por correo: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362
- Evidencia de admisión** al programa de estudios o de **matrícula** para la próxima sesión académica.

- Evidencias de necesidad económica**, incluyen las siguientes:
 - Certificación de ayudas económicas emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad
 - Evidencia de ingresos familiar (planilla, W-2, PAN, pensión o asistencia alimentaria, seguro social, otros)
 - Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA, que incluya el Índice de Ayuda Estudiantil (SAI)

- Evidencia de residencia** en Puerto Rico.
 - Id con foto, puede ser licencia de conducir, Real Id, pasaporte, entre otros.
 - Factura o recibo de agua, luz o teléfono, entre otros.

- Otras evidencias (opcionales)**
 - Resumé actualizado que incluya preparación académica, participación en investigaciones y proyectos especiales, publicaciones, logros académicos, puestos de liderazgo y servicio voluntario.
 - Evidencia de liderazgo y/o voluntariado en organizaciones estudiantiles, comunitarias, religiosas, entre otras.

* CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CON ESTE PROCESO NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE LA BECA; ESTÁ SUJETA AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS.

Proceso para Solicitar Renovación*

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 27 de junio de 2025**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de su persona encargada.

- Si tiene alguna pregunta antes, durante o después del proceso de solicitud, puede acceder a nuestra sección de **Preguntas Frecuentes**. Aquí encontrará respuestas a preguntas que pueden surgir durante el proceso, al igual que información específica sobre los documentos requeridos en la solicitud.

- Adjuntar a su solicitud los siguientes documentos en formato PDF (500MB o menos):
 - Ensayo (máximo de 500 palabras)** Debe incluir información sobre su experiencia académica, retos e impacto de esta beca en su vida. Cuide su redacción y ortografía. Debe ser escrito directamente en la solicitud en línea.
Preguntas guías:
 - Describa como su experiencia universitaria le ha aportado al incremento de su interés y conocimiento respecto al enfoque STEM.
 - Indique un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
 - Explique el efecto que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios?
 - Transcripción de créditos** con índice académico general (GPA) del grado obtenido más reciente (copia oficial). En lo que recibe la copia oficial, puede digitalizar una copia de estudiante o versión no oficial de su transcripción.
 - Envío por email: becasydonativos@fcpr.org
 - Envío por correo: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362
 - Evidencia de matrícula o pre-matrícula** para el primer semestre del año académico 2025-2026.
 - Evidencias de necesidad económica**, incluyen las siguientes:
 - Certificación de ayudas económicas emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad
 - Evidencia de ingresos familiar (planilla, W-2, PAN, pensión o asistencia alimentaria, seguro social, otros)
 - Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA, que incluya el Índice de Ayuda Estudiantil (SAI)
 - Evidencia de residencia** en algunos de los pueblos indicados previamente.
 - Id con foto, puede ser licencia de conducir, Real Id, pasaporte, entre otros.
 - Factura o recibo de agua, luz o teléfono, entre otros.

- Informe financiero** del uso de la beca recibida durante el año académico 2024-2025. Si aún no ha enviado, debe incluirse con la solicitud. Los candidatos que no cumplan con este requisito no podrán continuar con el proceso de renovación.
- Otras evidencias (opcionales)**
 - Resumé actualizado que incluya preparación académica, participación en investigaciones y proyectos especiales, publicaciones, logros académicos, puestos de liderazgo y servicio voluntario.
 - Evidencia de liderazgo y/o voluntariado en organizaciones estudiantiles, comunitarias, religiosas, entre otras.

* CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CON ESTE PROCESO NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE LA BECA; ESTÁ SUJETA AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS.

Proceso de Evaluación

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

Compromisos del becario

- ☆ Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- ☆ Cumplir con todas las responsabilidades como becarios de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico.
- ☆ Participar en otras actividades coordinadas por el personal de la FCPR o el donante.

Instrucciones generales para someter su solicitud en línea

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de **Preguntas Frecuentes**, en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea

- Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea (*puede accederlo a través del enlace provisto más adelante*).
- Completar la solicitud en línea.
- Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación (lista de cotejo)
 - Ensayo (ver detalles)
 - Dos cartas de recomendación (candidatos nuevos)
 - Transcripción de créditos con GPA
 - Evidencia de admisión o matrícula
 - Evidencias de necesidad económica (ver detalle de documentos solicitados)
 - ID con foto y evidencia de residencia Puerto Rico
 - Informe de uso de la beca 2024-2025 (candidatos a renovación)
 - Otras evidencias (ver detalles)

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Para continuar su solicitud presione aquí:

[CONTINUACIÓN](#)

Notas Importantes:

Esta guía está disponible en la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección: <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/>. Si tiene alguna pregunta o desea contactarnos, puede visitar nuestra sección de **Preguntas Frecuentes** o escribir un mensaje a becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - a 5:50 PM.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 27 de junio de 2025**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

**FECHA LÍMITE:
VIERNES, 27 DE JUNIO DE 2025**

